



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA058-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del **veintinueve de mayo de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

- a) **Décimo Tercera Urgente, celebrada el 15 de abril de 2015.**
- b) **Cuarta Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2015.**

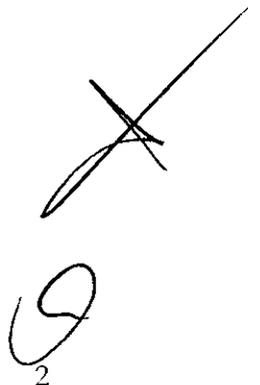
Aprobada por Acuerdo JA058-15

- c) **Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de abril de 2015.**
- d) **Décimo Quinta Urgente, celebrada el 15 de mayo de 2015.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas María José González Bautista, Amando Mendoza Alejandre y Thalia Stephanie Ruíz Uribe cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**
- 5. Presentación de los siguientes informes:**
 - a. **Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2015.**
 - b. **De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2015.**
 - c. **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2015.**
- 6. Asuntos Generales.**

El Presidente de la Junta puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) **Décimo Tercera Urgente, celebrada el 15 de abril de 2015.**
 - b) **Cuarta Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2015.**



2



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA058-15

c) **Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de abril de 2015.**

d) **Décimo Quinta Urgente, celebrada el 15 de mayo de 2015.**

El **Presidente de la Junta** informó, para efectos de acta, la incorporación del licenciado Rubén Geraldo Venegas, Titular de la Secretaría Ejecutiva.

El **Secretario de la Junta** señaló que se recibieron observaciones de forma de las Minutas presentadas por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** comunicó que realizó observaciones de forma a la minuta de la Décimo Quinta Sesión Urgente.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
JA051-15

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:

a) *Décimo Tercera Urgente, celebrada el 15 de abril de 2015.*

b) *Cuarta Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2015.*

c) *Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de abril de 2015.*

d) *Décimo Quinta Urgente, celebrada el 15 de mayo de 2015.*

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA058-15

El **Secretario de la Junta** indicó que las nuevas necesidades se presentaron en dos vertientes.

La primera nueva necesidad corresponde a un recurso que se requiere para la contratación de la alimentación del personal para el día de la Jornada, y la segunda nueva necesidad se refiere a un análisis organizacional del Instituto armonizado con la Reforma Política Electoral, la cual solicitó dejar pendiente su análisis y discusión para una fecha posterior. Dicha propuesta se sometió a consideración de los miembros de la Junta. Por lo que se desahogo en esta junta la aprobación de la primera nueva necesidad.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** celebró la propuesta que hizo el Secretario de la Junta, debido a que el tema requiere una discusión amplia por los integrantes de esta Junta, y un análisis de todos los elementos con los que cuenta el propio Instituto.

Solicitó que en la primera nueva necesidad se anexara un estudio de mercado, y se incluyera en el considerando trece, cuántas personas se va a alimentar el día de la Jornada Electoral.

Ya que en el cuadro se habla de cuántos desayunos, comidas y cenas, van a ser, sin embargo se debería hablar de las personas del Instituto que estarán ese día atendiendo las actividades de la Jornada Electoral.

El **Presidente de la Junta** consideró conveniente la adecuación a dicha propuesta de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, para efecto de integrarlos en el considerando que se ha referido.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
JA052-15

PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa por un monto total de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

Aprobada por Acuerdo JA058-15

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

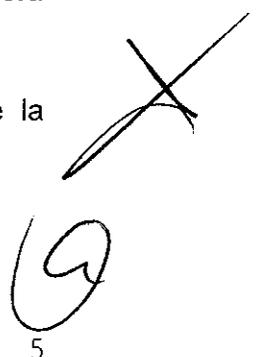
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas María José González Bautista, Amando Mendoza Alejaldre y Thalia Stephanie Ruíz Uribe cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que las plazas vacantes puestas a consideración de este órgano colegiado para ser ocupadas de manera definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa corresponden a:

- a) Un Analista de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, que será ocupada por María José González Bautista.
- b) Una Jefatura de Departamento de Registro en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, que será ocupada por Amando Mendoza Alejandro y
- c) Una plaza de Analista de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, que será ocupada por Thalía Estefany Ruiz Uribe.

Por último, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.





JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA058-15

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
JA053-15

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

Nombre	Plaza	Área de adscripción
María José González Bautista	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Amando Mendoza Alejandre	Jefatura de Departamento de Registro	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Thalia Stephanie Ruiz Uribe	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Movimientos que tendrán efecto a partir del 01 de junio de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA058-15

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, y de la Secretaría Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** señaló que en los antecedentes de este acuerdo, se menciona que el 20 de junio de 2014 el Consejo General del INE, aprobó los criterios generales para la operación y administración transitoria del Servicio Profesional, tanto en el INE, como en los OPLE's.

En seguimiento al párrafo anterior, sugirió agregar dos antecedentes más; uno donde este Instituto le consulta al INE la pertinencia de contratar o de ocupar la plazas vacantes de la rama Administrativa, dado que no impactan para el Servicio Profesional, y el segundo antecedente fue la contestación que el Presidente del INE dio respecto a dicha consulta.

El **Presidente de la Junta** solicitó complementar este acuerdo con la aportación de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA054-15**

PRIMERO. *Se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa del 1° de Junio al 31 de octubre de 2015.*

SEGUNDO. *Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación de la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.*

A handwritten signature consisting of a large, stylized 'X' or 'A' shape, followed by the number '67' written in a cursive style.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA058-15

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Presentación de los siguientes informes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2015.**
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2015.**
- c. Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2015.**

El **Secretario de Junta** dio a conocer los informes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2015, por el que se informa que durante el mes se emitieron dos Acuerdos, aprobando un movimiento de encargaduría de despacho y dos prórrogas.
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2015, mediante el cual se reportan las actividades realizadas en el marco de los Programas Institucionales de:
 - a) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
 - b) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;
 - c) Selección e Ingreso del personal administrativo;
 - d) Capacitación y Actualización del personal administrativo;
 - e) Contratación y capacitación del personal que operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares;
 - f) Ingreso del personal del Servicio al Servicio Profesional Electoral Nacional.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA058-15

Asimismo, se integró con información de la Coordinación de Planeación y también de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el informe da cuenta de las acciones que en las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa, llevaron a cabo durante el mes de abril de 2015; también se refirió la asistencia del titular de esa Secretaría, a las Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Distrito Federal; de la misma forma se contó con la participación del personal de dicha área, en reuniones de trabajo de diversas índoles.

De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2015, ya que se integró con información tanto de las Direcciones de Recursos Humanos y Financieros, y de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, como de la Coordinación de Planeación y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

El informe da cuenta de las acciones que las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa que llevaron a cabo durante abril de 2015; asimismo, refiere la asistencia del titular de la Secretaría Administrativa a las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la participación de personal de esta área administrativa en reuniones de trabajo de índole varia.

Finalmente informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comunicó que tuvo observaciones estrictamente de forma a los incisos a) y b).

El **Presidente de la Junta** señaló que los integrantes de la Junta se daban por enterados de los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF028-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2015.</i>
JAINF029-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2015.</i>

Aprobada por Acuerdo JA058-15

JAINF030-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2015.</i>
--------------------	---

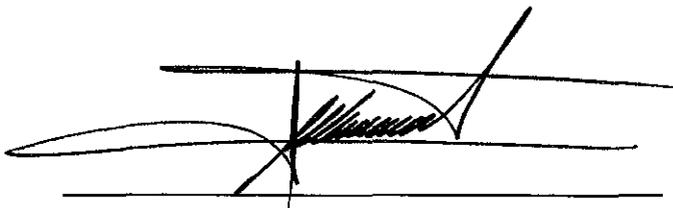
6. Asuntos Generales.

El **presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto en este punto. Los integrantes señalaron que no existían Asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

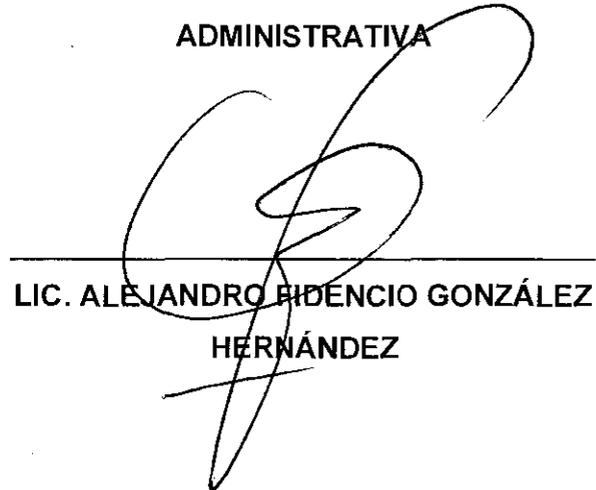
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO VIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**